

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Anuncio de 15 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de recurso de alzada en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto por el interesado que se relaciona, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en el Servicio de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla.

Contra la resolución del recurso alzada, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Organización Impulsora de Discapacitados (OID).

NIF: G-47337118.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Número de expediente: 04/0121/2019/JI/99 (109/19-JG).

Sevilla, 15 de enero de 2021.- El Secretario General Técnico, Ricardo Espíritu y Navarro.